SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN N° 718/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA COTEBRAS S.A., EN EL LLAMADO LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 05/2016 PARA "OBRAS DE AMPLIACIÓN EDILICIA DE LA SECRETARÍA DE ACCIÓN_ALA DE SERVICIOS (COMEDOR Y OFICINAS)", CON ID 309.618 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Fernando de la Mora, 07 de julio de 2016

VISTO: El Decreto N° 9235/1995, *"Por el cual se crea la Secretaría de Acción Social dependiente de la Presidencia de la República"* y faculta a la misma a establecer las medidas adecuadas para la optimización de los recursos para el logro de la misión y visión institucional.

La Ley N° 2.051/03, *"DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"*, del 21 de enero de 2.003.

La Ley N° 5554/2016, *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016"*.

El Decreto N° 4774/2016, *"Del Poder Ejecutivo por el cual se reglamenta la Ley N° 5554/16 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016"*.

El Informe del Comité de Evaluación N° 017/2016 ID N° 309.618/2016, mediante el cual se recomienda: *Por tanto, y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, en virtud a las consideraciones expuestas, en el exordio del presente informe se recomienda la Adjudicación* a la firma COTEBRAS S.A., por la suma de Gs. 702.470.506.

CONSIDERANDO: El Memorándum DUOC N° 241/2016, de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, por el que se remite a la Dirección General de Administración y Finanzas y por su intermedio a la Máxima Autoridad, el Informe del Comité de Evaluación en base a la Resolución N° 097/2016 que conforma el Comité de Evaluación, según el siguiente detalle:

Informe de Comité de Evaluación	Descripción del proceso de contratación
N° 17/2016 ID N° 309.618/2016	Licitación Pública Nacional N° 05/2016 para "Obras de Ampliación Edilicia de la Secretaría de Acción_Ala de Servicios (Comedor y Oficinas)".

Que señala: La remisión del Informe de Comité de Evaluación, es realizada en cumplimiento con lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Art. 28 ADJUDICACIÓN: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes por que han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo.*

La presente recomendación de adjudicación recae sobre la firma determinada como gananciosa en la evaluación, tras cumplir con todas las exigencias legales y técnicas establecidas en las bases del llamado, a la firma **COTEBRAS S.A.**, por la suma de **Gs. 702.470.506**.

El Memorándum DGAF N° 518/2016, de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el que remite al Señor Ministro, el Informe del Comité de Evaluación designado por Resolución N° 97/2016, conforme se detalla en el Memorándum. Y expresa que: la remisión del Informe del Comité de Evaluación, es realizada en cumplimiento con lo establecido en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, Artículo 28° Adjudicación. En consecuencia el Comité de Evaluación recomienda a la Máxima

Es copia fiel del original

Lic. María Letizia Pereira García
Secretaria General
Secretaría de Acción Social

SECRETARIA DE ACCIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL

RESOLUCIÓN Nº 718/2016

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA FIRMA COTEBRAS S.A., EN EL LLAMADO LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 05/2016 PARA "OBRAS DE AMPLIACIÓN EDILICIA DE LA SECRETARÍA DE ACCIÓN_ALA DE SERVICIOS (COMEDOR Y OFICINAS)", CON ID 309.618 DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.

Fernando de la Mora, 07 de julio de 2016

Autoridad proceder a la adjudicación, a la firma **COTEBRAS S.A.**, por la suma total de **Gs. 702.470.506**. Se acompañan copias de antecedentes.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO-SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARÍA DE ACCIÓN SOCIAL RESUELVE:

Artículo 1° **Adjudicar** a la firma **"COTEBRAS S.A."**, en el llamado a Licitación Pública Nacional Nº 05/2016 para "Obras de Ampliación Edilicia de la Secretaría de Acción Social_Ala de Servicios (Comedor y Oficinas)", con ID Nº 309.618 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Artículo 2° **Autorizar** a la Dirección General de Administración y Finanzas, a la Contratación de la firma **"COTEBRAS S.A."**, por la suma total de guaraníes setecientos dos millones, cuatrocientos setenta mil quinientos seis (Gs. 702.470.506).

Artículo 3° **Establecer** que la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, en coordinación con la Dirección de Asesoría Jurídica, se encargue de la elaboración del respectivo Contrato, conforme a lo establecido en los Artículos 1° y 2° de la presente Resolución.

Artículo 4° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Es copia fiel del original

María Letiscia Ramon Osorio
Secretaria General
Secretaría de Acción Social

Héctor Ramón Cárdenas Molinas
Ministro-Secretario Ejecutivo